



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N° 1567

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

HACE SABER:

Que dentro de la investigación disciplinaria radicada a la partida No. **2025-430**, se profirió auto de fecha 20 de junio de 2025, siendo Magistrada Ponente la Dra. Martha Isabel Rueda Prada, en el cual **ORDENÓ ABRIR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** contra la Dra. María Carolina Flórez Muñoz, en su condición de titular de la Fiscalía Veintidós Local de Bucaramanga.

Para notificar a las partes que **NO CONCURRIERON PERSONALMENTE** y en cumplimiento a dicha providencia, se fija EDICTO en un lugar público de la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander, por el término de tres (3) días, el cual corre desde hoy DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las ocho de la mañana hasta el día VEINTIUNO (21) DE JULIO DEL MISMO AÑO a las cuatro (4) de la tarde, día y hora en que será desfijado el edicto.



ORLANDO PEREZ AGUILAR
Secretario

Proyectó: LVSP



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N° 1568

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER

HACE SABER:

Que dentro de la investigación disciplinaria radicada a la partida No. **2025-464**, se profirió auto de fecha 20 de junio de 2025, siendo Magistrada Ponente la Dra. Martha Isabel Rueda Prada, en el cual **ORDENÓ ABRIR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** contra la Dra. Noralba Rosa Pinedo Márquez, en su condición de Profesional Especializada del Despacho 03 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander.

Para notificar a las partes que **NO CONCURRIERON PERSONALMENTE** y en cumplimiento a dicha providencia, se fija EDICTO en un lugar público de la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander, por el término de tres (3) días, el cual corre desde hoy DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las ocho de la mañana hasta el día VEINTIUNO (21) DE JULIO DEL MISMO AÑO a las cuatro (4) de la tarde, día y hora en que será desfijado el edicto.



ORLANDO PEREZ AGUILAR
Secretario

Proyectó: LVSP



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N° 1569

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER

HACE SABER:

Que dentro de la investigación disciplinaria radicada a la partida No. **2025-590**, se profirió auto de fecha 20 de junio de 2025, siendo Magistrada Ponente la Dra. Martha Isabel Rueda Prada, en el cual **ORDENÓ ABRIR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** contra del Dr. Julián Enrique Duarte Silva, en su condición de Fiscal Local 11 delegado ante Jueces Penales y Promiscuos Municipales de la Unidad Local de Puerto Wilches, y la Dra. Ana María Henríquez Gómez, en su condición de Fiscal 20 Delegada ante Jueces Penales Municipales y Promiscuos de la Coordinación Grupo de Lesiones Personales de Bucaramanga.

Para notificar a las partes que **NO CONCURRIERON PERSONALMENTE** y en cumplimiento a dicha providencia, se fija EDICTO en un lugar público de la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander, por el término de tres (3) días, el cual corre desde hoy DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las ocho de la mañana hasta el día VEINTIUNO (21) DE JULIO DEL MISMO AÑO a las cuatro (4) de la tarde, día y hora en que será desfijado el edicto.



ORLANDO PEREZ AGUILAR
Secretario

Proyectó: LVSP



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N° 1570

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

HACE SABER:

Que dentro de la investigación disciplinaria radicada a la partida No. **2025-603**, se profirió auto de fecha 20 de junio de 2025, siendo Magistrada Ponente la Dra. Martha Isabel Rueda Prada, en el cual **ORDENÓ ABRIR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** contra el Dr. Cristian Camilo Castelblanco Torres, en su condición de Juez Veintiuno Penal Municipal con Funciones de Conocimiento de Bucaramanga.

Para notificar a las partes que **NO CONCURRIERON PERSONALMENTE** y en cumplimiento a dicha providencia, se fija EDICTO en un lugar público de la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander, por el término de tres (3) días, el cual corre desde hoy DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las ocho de la mañana hasta el día VEINTIUNO (21) DE JULIO DEL MISMO AÑO a las cuatro (4) de la tarde, día y hora en que será desfijado el edicto.



ORLANDO PEREZ AGUILAR
Secretario

Proyectó: LVSP



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N° 1571

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

HACE SABER:

Que dentro de la investigación disciplinaria radicada a la partida No. **2025-603**, se profirió auto de fecha 20 de junio de 2025, siendo Magistrada Ponente la Dra. Martha Isabel Rueda Prada, en el cual **ORDENÓ ABRIR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA** contra la Dra. Eliana Moralez Rodríguez – secretaria del Juzgado Cuarto Municipal de Barrancabermeja.

Para notificar a las partes que **NO CONCURRIERON PERSONALMENTE** y en cumplimiento a dicha providencia, se fija EDICTO en un lugar público de la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander, por el término de tres (3) días, el cual corre desde hoy DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las ocho de la mañana hasta el día VEINTIUNO (21) DE JULIO DEL MISMO AÑO a las cuatro (4) de la tarde, día y hora en que será desfijado el edicto.



ORLANDO PEREZ AGUILAR
Secretario

Proyectó: LVSP



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N° 1572

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

HACE SABER:

Que dentro de la investigación disciplinaria radicada a la partida No. **68001250200020230044400**, se profirió auto de fecha 7 DE JULIO DE 2025, siendo Magistrado Ponente el Dr. JUAN PABLO SILVA PRADA, en el cual se ordenó **APERTURA DE INVESTIGACIÓN** en contra de la doctora FRANCIE HESTHER ANGARITA OTERO, JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE Barrancabermeja.

Para notificar a las partes que **NO CONCURRIERON PERSONALMENTE** y en cumplimiento a dicha providencia, se fija EDICTO en un lugar público de la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander, por el término de tres (3) días, el cual corre desde hoy DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) a las ocho de la mañana hasta el día VEINTIUNO (21) DE JULIO DEL MISMO AÑO a las cuatro (4) de la tarde, día y hora en que será desfijado el edicto.



ORLANDO PEREZ AGUILAR
Secretario

Elaboró: YACA



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N° 1573

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

EMPLAZA A:

A la señora **ROSA ILDA PACHECO CELIS**, identificada con Cédula de Ciudadanía número 63.305.981, en su condición de **ASISTENTE JUDICIAL** del **JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**, a fin que comparezca al presente proceso N.º **68001.25.02.000.2021.00892.00** dentro del término de **TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES** a la fecha de fijación del presente **EDICTO** por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en **auto de fecha 27 de junio de 2025**, mediante el cual se procedió a **PROFERIR PLIEGO DE CARGOS** dentro de la investigación que se adelanta, por la queja interpuesta por el **JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**, y actúa como Magistrada Ponente la Dra. **ROCIO MABEL TORRES MURILLO**.

El presente **EDICTO** se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el **DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **VEINTIUNO (21) DE JULIO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PEREZ AGUILAR
Secretario

JMS



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N° 1574

**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL
DE SANTANDER**

EMPLAZA A:

Al Dr. **DANIEL ARANGO BOLIVAR**, en su calidad de Juez Cuarto Penal Municipal Con Funciones De Control De Garantías De Bucaramanga Descentralizado en Girón, a fin que comparezca al presente proceso N.º **68001.25.02.000.2022.01829.00** dentro del término de **TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES** a la fecha de fijación del presente **EDICTO** por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en **auto de fecha 03 de junio de 2025**, mediante el cual se procedió a **VINCULAR A LA PRESENTE INVESTIGACIÓN**, por la queja interpuesta por JEANNETH VERA VALDIVIESO y actúa como Magistrada Ponente la Dra. ROCIO MABEL TORRES MURILLO.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el **DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **VEINTIUNO (21) DE JULIO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.


ORLANDO PEREZ AGUILAR
Secretario

JMS